

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. (BOJA núm. 99, de 26.5.2014)

Advertido error en la Resolución de 8 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato núm. 296/2013-SEAB de realización de informes sobre ensayos de intercomparación de laboratorios de análisis de alimentos (BOJA núm. 99, de 26.5.2014), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En la página 153, apartado 6.e).

Donde dice: Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en mayor proporción los segundos que los primeros, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Debe decir: Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en la misma proporción, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.